



ACCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN IMPLEMENTADA

Trámite

Adecuaciones presupuestarias de la partida 249

Dependencia proponente

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades

Propuesta de simplificación

Se propone que el Certificado de No Disponibilidad de software y la cotización, sean los documentos necesarios para realizar la adecuación presupuestal sin que se envíe a Vo. Bo. de DGTIC, ya que el mencionado certificado es emitido por la DGTIC.

Dependencia responsable

Dirección General de Presupuesto

Acción implementada

Para el ejercicio fiscal 2023, se modificaron las Normas de Operación Presupuestal.

Para el ejercicio de la partida 249- C y R Licencias de Sistemas Informáticos; la adquisición de licenciamiento de software comercial de uso específico será responsabilidad de las entidades académicas y dependencias universitarias.

Para afectar esta partida será necesario adjuntar a la solicitud de adecuación presupuestal, el Certificado de No Disponibilidad de software emitido a través del sitio <https://www.software.unam.mx/certificado-de-software-no-disponible/>, así como la cotización correspondiente.



ACCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN IMPLEMENTADA

Trámite

Adecuaciones presupuestarias de la partida 249

Dependencia proponente

Centro de Investigaciones sobre América del Norte

Propuesta de simplificación

Que sea válido un solo Vo. Bo. para toda la gestión desde el trámite de adecuación hasta la adquisición y proceso de pago. Por otro lado, agilizar el proceso de obtención de esa validación por parte de DGTIC. En caso de adquisición de software, podría obtenerse esa autorización desde el momento en el que se obtiene el certificado de no disponibilidad en la UNAM.

Dependencia responsable

Dirección General de Presupuesto

Acción implementada

Para el ejercicio fiscal 2023, se modificaron las Normas de Operación Presupuestal.

Para el ejercicio de la partida 249- C y R Licencias de Sistemas Informáticos; la adquisición de licenciamiento de software comercial de uso específico será responsabilidad de las entidades académicas y dependencias universitarias.

Para afectar esta partida será necesario adjuntar a la solicitud de adecuación presupuestal, el Certificado de No Disponibilidad de software emitido a través del sitio <https://www.software.unam.mx/certificado-de-software-no-disponible/>, así como la cotización correspondiente.



ACCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN IMPLEMENTADA

Trámite

Compra de licencias / Adecuaciones presupuestales en Sistema de Presupuesto

Dependencia proponente

Instituto de Radioastronomía y Astrofísica

Propuesta de simplificación

Actualmente el trámite requiere de la revisión y aprobación por parte de DGTIC para cualquier solicitud de adecuación a la partida 249 (licencias) dentro de este sistema. Se propone eliminar este paso en la solicitud de adecuación presupuestaria, tomando en consideración que: 1. Al realizar la solicitud de adecuación a esta partida, debemos subir el dictamen de NO disponibilidad, aun así, este sistema también nos solicita ahora la firma y Vo.Bo. de DGTIC, que con el cambio de la nueva titular llega a tardar más de 5 días hábiles, asimismo DGTIC pide también enviemos este certificado, duplicando información y tiempos.

Dependencia responsable

Dirección General de Presupuesto

Acción implementada

Para el ejercicio fiscal 2023, se modificaron las Normas de Operación Presupuestal.

Para el ejercicio de la partida 249- C y R Licencias de Sistemas Informáticos; la adquisición de licenciamiento de software comercial de uso específico será responsabilidad de las entidades académicas y dependencias universitarias.

Para afectar esta partida será necesario adjuntar a la solicitud de adecuación presupuestal, el Certificado de No Disponibilidad de software emitido a través del sitio <https://www.software.unam.mx/certificado-de-software-no-disponible/>, así como la cotización correspondiente.